

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

*Resolución de 20 de junio de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, por la que se emplaza a posibles personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo núm. 251/2017, interpuesto contra la Resolución de 1 de septiembre de 2016, por la que se acuerda el reintegro total de la subvención que se cita.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sección Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en relación con el recurso núm. 251/2017, interpuesto por el Ayuntamiento de Medina Sidonia contra la Resolución de 1 de septiembre de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta Andalucía en Cádiz, por la que se acuerda el reintegro total de la subvención concedida a dicho Ayuntamiento para la financiación de la actuación denominada: «Conservación del fondo etnológico de Medina Sidonia», al amparo del Real Decreto-ley 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y Sostenibilidad Local,

#### RESUELVO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sirviendo la misma como emplazamiento a todas las posibles personas interesadas con objeto de que, si lo estiman conveniente para la defensa de sus intereses, puedan personarse y comparecer en legal forma y con el carácter de demandado ante la Sección Tercera Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, sita en Prado de San Sebastián, s/n, Edificio Audiencia, planta 6.<sup>a</sup>, de Sevilla, en el plazo de nueve días.

Cádiz, 20 de junio de 2017.- El Delegado del Gobierno, Juan Luis Belizón Guerrero.